



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA POR EXCLUSIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD.

Viernes, 13 de marzo de 2015

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 13 de marzo de 2015 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones de Sociedad Anónima Damm, formulada por la propia sociedad para su exclusión.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 16 de marzo de 2015 hasta el día 30 de marzo de 2015, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.*